AVANTE FINANCIACIÓN A EMPRENDEDORES

https://www.extremaduraavante.es/project/avante-financiacion/

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Fondo Reembolsable	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Empresas
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia no competitiva	Estado:	Abierta todo el año
Tipología del proyecto:	Emprendimiento		

OBJETO

Apoyo financiero a empresas con sede en Extremadura promovidas por emprendedores con un plan de negocio viable.

BENEFICIARIOS

Empresas extremeñas que hayan iniciado su actividad en los dos años anteriores a la fecha de solicitud de esta línea.

Por empresa se entiende dentro de esta línea: sociedades mercantiles, incluidas las sociedades cooperativas, los empresarios individuales y cualquier otro operador económico que participe en el mercado ofreciendo bienes o prestando servicios.

IMPORTE DEL PRÉSTAMO

Iniciativas de hasta 60.000€.

Duración máxima: **entre 3 y 7 años con un año de carencia.**

Garantía requerida: será valorada por el Comité de Inversiones o Consejo de Administración de Avante Financiación en base al nivel de riesgo, grado de cobertura de las garantías sobre la financiación solicitada, su valor y su eficacia.

INVERSIÓN FINANCIABLE

Los gastos necesarios para la ejecución de la actividad objeto de la ayuda serán valorados por el Comité o Consejo.

La cuantía máxima de apoyo de esta línea será del 25% de la inversión a realizar, llegando al 35% en el caso de empresas medianas y al 45% si se trata de pequeñas.

Se requiere una aportación mínima por parte del emprendedor del 25%.

REQUISITOS

Los proyectos han de ser viables desde el punto de vista técnico, económico y financiero cumpliendo entre otros, los siguientes requisitos:

- La empresa dispone de los recursos necesarios para desarrollar su actividad en el tiempo.
- La empresa tiene capacidad económica suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la financiación.
- La empresa tiene capacidad para obtener financiación necesaria de otros financiadores, en su caso.

Cofinanciado por la Unión Europea

- La empresa dispone de: equipo promotor, estrategia y modelo de negocio, implantación y potencial en el mercado, innovación y tecnología necesaria, plan de inversión y financiación estructurado.
- El proyecto contribuye a la creación de empleo y al desarrollo regional.

ÓRGANO GESTOR

Junta de Extremadura. Extremadura Avante S.L.U www.extremaduraavante.es

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes, abierta todo el año, deberá realizarse en la **Sede electrónica de Extremadura Avante** con un plazo de resolución de 6 meses desde el registro de la misma.

https://www.extremaduraavante.es/tramitacion-solicitudes-financiacion-2018/

Más información:

avante +i

Plan de Internacionalización y Financiación de la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

El "Plan de Internacionalización y Financiación de la I+D+i empresarial", está cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Cofinanciado por la Unión Europea